

Montevideo, 26 DIC. 2017

Acta Nº 8 + 6 Res. Nº 2016-25-1-005567 PAEMFE/SECRETARIA/js \$

VISTO: La Resolución Nº 22 Acta Nº 22 de fecha 2 de mayo de 2017 del Consejo Directivo Central, que aprueba el financiamiento de partidas para las Comisiones Descentralizadas de la Administración Nacional de Educación Pública.

CONSIDERANDO: I) Que dicha resolución dispone el financiamiento de \$U 1.530.000 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta mil) con fondos de contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

II) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE informa que por razones de reprogramación financiera es necesario que se proceda a modificar la imputación en el proyecto presupuestal del saldo sin obligar a la fecha, el cual asciende a \$U 512.400 (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos), a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

III) Que se realizó la afectación No. 5566/17 de fecha 19/12/17 por un monto de \$U 512.400 (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos) con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de 813 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Disponer el cambio de imputación en el proyecto presupuestal del saldo sin obligar a la fecha por un monto de hasta U\$ 512.400 (pesos uruguayos quinientos doce mil cuatrocientos) a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE 2480/OC-UR.

 Disponer que dicho cambio quedará sujeto a la toma de conocimiento de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

Comuniquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de proseguir con los trámites de rigor.

CA M. CHILL DOS SANTOS YANGOLCHI SECHETARIA GENERAL ANER COCOLCEN

> Canaga Directiva Cantral Chelministruccina i Vinninant da Administra edilet lica

Brof. Wilson Notto Neurlurd

Je.